



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**  
**CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377**  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 018-2022-MDCG/A**

Castillo Grande, 19 de Enero de 2022.

**VISTO:**

MEMORANDUM N° 011-2022-PET-A/MDCG de fecha 19 de enero de 2021, emitido por el Encargado de Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de cooperación internacional destinados a la lucha contra las drogas.

Que, el Sistema de Información y Monitoreo DEVIDA (SIMDEV), constituye una herramienta para el ingreso, recopilación, procesamiento y difusión de la información de los programas y proyectos en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas (ENLCD).

Que, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Castillo Grande en el Marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA, priorizando el financiamiento del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO Y BANANO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-HUÁNUCO", asimismo se suscribieron las adendas correspondientes.

Que de acuerdo al convenio de Cooperación Institucional firmado entre la Comisión Nacional de Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, en el Marco Presupuestal Pirdais, es necesario la designación de 02 representantes para el registro de metas del proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Plátano y Banano mediante instalación del servicio de Asistencia Técnica en el distrito de Castillo Grande-





BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLO GRANDE**  
**CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 018-2022-MDCG/A**

provincia de Leoncio Prado- departamento de Huánuco" en la plataforma virtual SIMDEV (Sistema de Información y Monitoreo de DEVIDA).

Que, de conformidad con lo señalado en los párrafos precedentes y en merito a las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DESIGNAR**, como Coordinadores Institucionales para el registro de metas en la plataforma virtual SIMDEV (Sistema de Información y Monitoreo de DEVIDA) del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Plátano y Banano mediante instalación del servicio de Asistencia Técnica en el distrito de Castillo Grande- provincia de Leoncio Prado- departamento de Huánuco" a los siguientes:

TITULAR	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	LIC. JULIO CESAR YLLATOPA CANALES
CARGO QUE OCUPA	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO GESTIÓN AMBIENTAL Y PROYECTOS.
NÚMERO DE DNI	42021577
CORREO ELECTRÓNICO	julio.yllatopa.canales@gmail.com
NÚMERO DE CELULAR	925416455
NOMBRE DE PROYECTO	"MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO Y BANANO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- HUÁNUCO"
ALTERNO	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ABOG. VICTOR RAUL RAMIREZ ROSALES
CARGO QUE OCUPA	GERENTE MUNICIPAL-MDCG
NÚMERO DE DNI	22312928
CORREO ELECTRÓNICO	victorraul_02@hotmail.com
NÚMERO DE CELULAR	965740740
NOMBRE DE PROYECTO	"MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO Y BANANO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO- HUÁNUCO"





BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**  
**CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377**  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 018-2022-MDCG/A**

**ARTICULO SEGUNDO.** - **COMUNICAR**, el presente acto administrativo a la Oficina Zonal Tingo María - DEVIDA, a los designados, Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Proyectos;

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, notificar el contenido de la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes y a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

X Pabel **ESPINOZA TRUJILLO**  
ALCALDE